

y cincuenta reales á favor de la mesa Capitular
de la Colegiata de ella, y el otro de la misma cantidad
de quinientos cincuenta reales, á favor de la colec-
tuvia de perpetuales de la Parroquial de Santiago
de dicha Ciudad de Loxca, perpetuo por Turo de
heredad, y con otras calidades y condiciones en dho

Titulo declaradas, segun mas largo ^{en el} a que me
refiere se contiene. Y ahora por parte de vos Ju-
an Pedro Alonso Montalvan, me ha sido echa
relacion que el mencionado Mateo Josef de Mi-
nas por Escritura que otorgo en la mencionada
Ciudad de Loxca á veinte y dos de Diciembre
de mil setecientos y setenta ante el Escriuano
Francisco Perez Vendiña, vendio el citado
oficio á D.^o Juan Francisco Aleman, en precio
de ocho mil trescientos y cincuenta reales de
vellon, á reman del gravamen de los tres ca-
pitales de Tenro referidos: Que habiendo fa-
llecido el nominado D.^o Juan Francisco Aleman
se hizo Particion de sus bienes, entre D.^a Rosa,
y D.^a Francisca Maria Aleman sus hijas,
y á mayores de edad, y D.^o Fran.^{co} Antonio y
D.^a Isabel Maria Aleman tambien sus hijos

